

PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN REGIONAL - BECAS EXTERNAS POSTDOCTORALES y BECAS PARA ESTADIAS CORTAS - CONICET/INSTITUT PASTEUR DE MONTEVIDEO (IP Montevideo)

En el marco del Convenio suscrito entre el **CONICET** y el **Instituto Pasteur de Montevideo (IP Montevideo)** se otorgan Pasantías de corta duración y Becas Postdoctorales Externas para realizar actividades de investigación Postdoctoral en la sede del IP Montevideo en Montevideo, República Oriental del Uruguay

Destinatarios:

- **Pasantías Cortas CONICET/IP Montevideo:** Investigadores Asistentes y Adjuntos y Becarios Internos Postdoctorales de CONICET.
- **Becas Externas Postdoctorales:** ciudadanos argentinos.

Cronograma:

Recepción de solicitudes: se realizan dos (2) convocatorias anuales:

- 1) Del 25 al 31 de marzo, para aquellas becas y pasantías que se inician entre septiembre y diciembre del mismo año.
- 2) Del 25 al 31 de agosto, para aquellas becas y pasantías que se inician entre enero y agosto del año siguiente.

Requisitos Generales y Duración

a) Convocatoria para Pasantías Cortas de Investigación en el IP Montevideo:

- Destinadas exclusivamente a Investigadores Asistentes y Adjuntos y Becarios Internos Postdoctorales de CONICET
- Tener aprobados los informes reglamentarios presentados. No se aceptarán solicitudes de beca correspondientes a investigadores que aún no hayan presentado su primer informe, ni de aquellos que posean el mismo en evaluación.
- Compromiso de regresar al país (deberá firmarse antes de iniciar la beca)
- Duración: mínima de un (1) mes y máxima de un (1) año.

b) Convocatoria para Becas Externas Postdoctorales en el IP Montevideo:

- Nacionalidad argentina
- La tesis doctoral deberá ser defendida y aprobada antes de iniciar la beca.
- Excelentes antecedentes académicos y profesionales.
- Compromiso de regresar al país (deberá firmarse antes de iniciar la beca)
- Duración: veinticuatro (24) meses. La fecha de inicio de la beca será determinada entre el becario y su director, de acuerdo a los cronogramas establecidos en su plan de trabajo.

No serán admitidos como postulantes a Becas Externas Postdoctorales quienes hayan usufructuado otra beca Postdoctoral Externa del CONICET y/o concursen simultáneamente cualquiera de los Programas de Estadías, Becas Postdoctorales Externas ó Internas vigentes.

Obligaciones del investigador:

- 1- Presentar un informe final a su regreso, y dentro de los sesenta (60) días de finalizada la beca, el que deberá contener una descripción de toda la labor realizada, puntualizando, cuando corresponda, los resultados obtenidos.

Modalidad de Presentación:

Se realizará una presentación electrónica al mail becext@conicet.gov.ar

El informe deberá cumplimentarse teniendo en cuenta los requisitos señalados en los formularios (Carátula de informe) provistos para tal fin. Podrá acceder a la carátula desde: <https://www.conicet.gov.ar/informes-2/>

Se realizará una presentación electrónica formato PDF al mail becext@conicet.gov.ar indicando en el Asunto: "Informe Final de Beca/pasantía IP-Montevideo - Apellido y Nombre"; organizando los archivos de la siguiente manera:

- 1- Carátula de Informe (deberá contener su firma)
- 2- Breve resumen de las actividades realizadas.
- 3- Divulgación de los resultados.
- 4- Evaluación Académica del investigador responsable en el exterior.
- 5- Evaluación Académica del Director de Carrera del Investigador con firma original (Para Investigadores Asistentes).

La posesión de la beca no modifica la obligación del investigador de la presentación del informe anual o bianual reglamentario.

- 2- Informar al CONICET toda modificación que se produzca en la propuesta original.
- 3- Dedicarse con exclusividad a la labor para la cual le ha sido otorgada la beca.

Lugar de desarrollo de la beca

Las actividades de la beca se realizarán en el Institut Pasteur de Montevideo, República Oriental del Uruguay. www.pasteur.edu.uy

Financiamiento

a) Convocatoria para Pasantías Cortas de Investigación en el IP Montevideo:

- Estipendio mensual de Un mil Cuarenta Dólares Estadounidenses u\$s 1.040.-
- Pasaje de ida y vuelta para el becario / investigador
- Una ayuda económica anual de Un Mil Dólares Estadounidenses u\$s 1.000.- para contratar un seguro de salud (para períodos inferiores a un año, se pagará el monto proporcional según la duración de la estadía)
- En el caso de los investigadores Asistentes y Adjuntos, se otorgará una licencia con goce de haberes en el cargo.

b) Convocatoria para Becas Externas Postdoctorales en el IP Montevideo:

- Estipendio mensual de Un Mil Seiscientos Noventa Dólares Estadounidenses u\$s 1.690.-
- Pasaje de ida y vuelta para el becario
- Una ayuda económica anual de Un Mil Dólares Estadounidenses u\$s 1.000.- para contratar un seguro de salud (para períodos inferiores a un año, se pagará el monto proporcional según la duración de la estadía).

Modalidad de Pago:

Estipendio mensual y Seguro de Salud:

Durante su beca/Pasantía en el exterior el becario percibirá sus estipendios de Beca/Pasantía Postdoctoral trimestralmente de acuerdo al siguiente cronograma:

- * Enero/Febrero/Marzo
- * Abril/Mayo/Junio
- * Julio/Agosto/Septiembre
- * Octubre/Noviembre/Diciembre

El CONICET realizará los trámites correspondientes para que los becarios reciban sus estipendios dentro de la segunda quincena de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Dependiendo del tiempo de duración de la beca el CONICET podrá realizar el depósito de los estipendios en moneda extranjera en una cuenta bancaria que el becario deberá abrir en el país donde se desarrollará la beca o depósito en pesos en la cuenta bancaria donde percibe sus haberes/estipendios como investigador/becario del CONICET. En este caso, el monto a recibir corresponderá al equivalente en Pesos de acuerdo a la cotización del Dólar Estadounidense del Banco de la Nación Argentina del día del cierre del proceso de liquidación en CONICET.

La modalidad de pago para cada beneficiario en particular será informada luego del otorgamiento de la beca.

El monto destinado a la contratación de un Seguro de Salud será abonado, por única vez, al inicio de la beca y depositado junto con el primer mes de estipendio.

Gastos de Traslado:

El monto correspondiente a la ayuda económica para la compra del pasaje del becario será abonado antes del inicio de su estadía siempre que el becario remita a la Coordinación de Becas la documentación que se le solicite con la debida antelación.

Dicho monto se abonará en Pesos y será depositado en la cuenta bancaria donde percibe habitualmente los haberes/Estipendios de su cargo de investigador/becario.

Una vez realizada la compra del pasaje el becario deberá remitir la factura correspondiente por mail a becext@conicet.gov.ar

Evaluación de las Solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales e Internacionales del CONICET y luego remitirá el listado de candidatos con sus respectivos dictámenes académicos a consideración del IP Montevideo.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y a las evaluaciones académicas realizadas.

Presentación de solicitudes:

Se realizarán 2 períodos anuales de recepción de solicitudes para este Programa:

- 1) Del 25 al 31 de marzo, para aquellas becas y pasantías que se inician entre septiembre y diciembre del mismo año.
- 2) Del 25 al 31 de agosto, para aquellas becas y pasantías que se inician entre enero y agosto del año siguiente.

MODALIDAD DE PRESENTACION: La solicitud deberá remitirse por mail a concurso_becext@conicet.gov.ar en formato PDF, indicando en el Asunto: SOLICITUD BECA/PASANTIA IP MONTEVIDEO – APELLIDO Y NOMBRE”

La presentación deberá incluir:

Para las Becas Externas Postdoctorales:

- * Formulario de Solicitud
- * Descripción del plan de trabajo y cronograma a realizar durante la beca (máximo 3 páginas).
- * Antecedentes
- * Nota de conformidad de la máxima autoridad del Institut Pasteur Montevideo.
- * Currículum Vitae del Investigador responsable en el IP Montevideo.
- * Fotocopia de las 5 mejores publicaciones.

Las firmas del investigador responsable en el IP Montevideo y del director propuesto en Argentina pueden constar en el lugar del formulario reservado para tal fin o agregarse a continuación una nota.

Para las Pasantías Cortas de Investigación:

- * Formulario de Solicitud

* Descripción del plan de trabajo y cronograma a realizar durante la beca (máximo 3 páginas).

* Nota de conformidad de la máxima autoridad del Institut Pasteur Montevideo.

* Currículum Vitae del Investigador responsable en el IP Montevideo.

Las firmas del investigador responsable en el IP Montevideo y del director propuesto en Argentina pueden constar en el lugar del formulario reservado para tal fin o agregarse a continuación una nota.

Requisitos administrativos para efectivizar la beca: (se solicitarán sólo en caso de obtener la beca/pasantía)

1- Formulario de Alta de beca: La fecha de inicio debe ser a partir del día 1º de cada mes y la de finalización el último día del mes. Tanto para el arribo al país de destino como para el regreso a la Argentina se contemplará una tolerancia de hasta cinco (5) días corridos previos a la fecha de inicio/fin de la beca.

2- Formulario de Compromiso de Regreso al país.

3- Tres (3) presupuestos de distintas compañías aéreas con las siguientes características:

- Clase económica o turista.
- Pago en efectivo.
- Descripción completa de los tramos a realizar (desde el lugar de residencia habitual hasta el lugar de trabajo autorizado para la beca). Deberá incluirse las fechas y horas de partida correspondientes a cada tramo (no podrá permanecer más de 24 horas en cada aeropuerto).
- Incluir los montos correspondientes a tasas de aeropuerto e impuestos.
- Los presupuestos deben ser expedidos por Agencias de viaje (con membrete o sello de la agencia y firma original).

Luego de realizar la compra del pasaje, el becario deberá remitir la factura correspondiente por mail a becext@conicet.gov.ar

4-Solicitud de licencia en CICT (para investigadores CONICET): Deberá gestionar la solicitud de licencia en su cargo de la Carrera del Investigador por el período de duración de la beca mediante el Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos (SIGERH) <https://www.conicet.gov.ar/licencias/>

Consultas

Consultas sobre requisitos y formularios se responderán por correo electrónico exclusivamente a: becext@conicet.gov.ar

Consultas sobre los grupos de investigación del IP Montevideo deberán dirigirse a: sc@pasteur.edu.uy